



Revista mexicana de investigación educativa

ISSN: 1405-6666

ISSN: 2594-2271

Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.

Ruiz Cuéllar, Guadalupe

Repensar la RMIE

Revista mexicana de investigación educativa, vol. 28, núm. 96, 2023, Enero-Marzo, pp. 7-19

Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14074950001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

REPENSAR LA RMIE

GUADALUPE RUIZ CUÉLLAR

En este editorial presento la propuesta inicial de trabajo para una comisión que se conformó en el seno de su Comité y Consejo editoriales, con el propósito de analizar la situación actual de *la Revista Mexicana de Investigación Educativa* (RMIE) y los cambios necesarios en distintos ámbitos, para ponerla a tono con los escenarios en que hoy en día se hace difusión del conocimiento científico en general, pero a la vez, con una atención especial al campo de la investigación educativa. Dado que el trabajo de esta comisión iniciará durante 2023, esta circunstancia hace oportuno compartir con las y los lectores las dimensiones de renovación que alcanzamos a identificar, si bien, con la seguridad de que el grupo de académicas y académicos reunido propondrá otras, y quizá reformulará o reelaborará las que aquí se plantean. Publicar esta propuesta supone, además, un ejercicio de transparencia en torno a la propia revista, a las cuestiones que son materia de atención de su equipo directivo y órganos colegiados, así como del propio Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Al final, los resultados de este trabajo darán las pautas necesarias para que la RMIE continúe contribuyendo con calidad a la comunicación de los resultados de la investigación educativa que se realiza en distintos lugares y sobre una amplia gama de temáticas en torno a la educación.

Introducción

La RMIE se empezó a publicar en 1996, apenas tres años después de la conformación del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, constituyendo uno de sus principales ejes de trabajo; esto es, el fortalecimiento

Guadalupe Ruiz Cuéllar: investigadora de la Universidad de Aguascalientes, Departamento de Educación. Aguascalientes, Aguascalientes, México. CE: guadalupe.ruiz.cuellar@gmail.com

de la comunicación entre las y los “académicos dedicados al estudio sistemático de los fenómenos educativos”.¹ Si bien la revista inició con una periodicidad semestral, transitó en pocos años hacia el formato actual que comprende cuatro números por año, tras pasar por un periodo corto en que fue cuatrimestral. Hasta fines de 2022 han aparecido en forma ininterrumpida 96 números; alrededor de la mitad de ellos, temáticos.

A lo largo de más de un cuarto de siglo, la RMIE ha consolidado su presencia en el ámbito nacional e iberoamericano como una publicación de calidad sumamente demandada por autoras y autores potenciales de diversas nacionalidades. Cabe decir, a propósito de este punto que, de 2013 a la fecha, se han publicado, en promedio, 48.4% textos provenientes de instituciones nacionales, si bien las contribuciones procedentes del extranjero han llegado a representar el 67.2, 55.4 y 57.1% en 2018, 2021 y 2022, respectivamente; lo que pone de manifiesto que la RMIE, o bien, ha dejado de atraer a autoras y autores del país o que sus textos no han reunido los estándares de calidad establecidos por la revista.

En los últimos años cada uno de los números que integran los volúmenes anuales de la revista se han publicado con regularidad, en los primeros días del trimestre correspondiente y, por la gran cantidad de textos que se reciben (pese a una tasa de rechazo que oscila entre el 75 y 85% anual), generalmente la conformación de cada número se logra adelantar varios meses. Al publicarse esta primera entrega de 2023, hay textos aprobados para el del segundo trimestre de este año. La RMIE, como es sabido, forma parte de importantes índices y bases de datos; durante 2019 y 2020 estuvo posicionada en el cuartil 2 del Scimago Journal Rank, si bien en 2021 volvió al cuartil 3, al igual que otras revistas de investigación educativa del país.

Hoy en día, el contexto de producción y distribución de conocimientos es evidentemente muy distinto al que prevalecía cuando, hace más de 25 años, nació la RMIE. Los procesos de evaluación, prácticamente inexistentes entonces, tanto de las propias publicaciones científicas como de las carreras académicas han tenido un profundo impacto en las primeras y les han planteado desafíos no menores, como la búsqueda de indexaciones o la inclusión en bases documentales que les permitan tener una mayor visibilidad.

Adicionalmente, la revolución tecnológica e informática ha traído consigo cambios también profundos en todos los ámbitos de vida, a los que no han

sido ajenas las revistas científicas. En nuestro campo específicamente, otros procesos y circunstancias deben ser considerados; es el caso del incremento de instituciones y centros en los que se realiza investigación educativa, al igual que de los programas de posgrado orientados a la formación para esta actividad; y el crecimiento, asimismo, del número de revistas especializadas tanto en el país, como en otros de habla hispana, algunas de las cuales han nacido ya como publicaciones electrónicas.

En este contexto, la RMIE enfrenta el imperativo de repensarse; modernizarse, renovarse o transformarse para estar a la altura de estas nuevas circunstancias. El presente documento pretende responder a esta necesidad. Busca establecer las áreas más importantes sobre las que se requiere una reflexión profunda, que identifique los cambios que requiere la revista y los pasos y tiempos en que se podría avanzar en la dirección deseada. En todos estos ámbitos hay material del que puede echarse mano para ir configurando la postura específica de la RMIE, desde experiencias de otras publicaciones, ensayos sobre los temas, investigaciones o buenas prácticas ya identificadas.

En lo que sigue en cada apartado presentamos, si es el caso, elementos de diagnóstico y algunas vías posibles de acción; la extensión de estos apartados es variable dependiendo de la diversidad de aspectos a tratar en cada caso y de lo que hemos logrado avanzar en el análisis de cada punto.

Ejes principales de reflexión y renovación²

Digital

Gestión editorial

Desde su surgimiento, el proceso de gestión editorial de las propuestas de publicación que se reciben en la RMIE se ha llevado a cabo mediante la comunicación directa de la editora con autoras(es) y dictaminadoras(es), lo que se traduce en una significativa inversión de tiempo en la recepción de los textos, la asignación de evaluadoras(es) y la recepción de dictámenes (con etapas intermedias de revisión por parte de la dirección de la revista y del Comité Editorial). En 2010 se intentó implementar un mecanismo asentado en el Open Journal System (OJS), pero por distintas razones no se pudo aplicar plenamente y se volvió a la comunicación vía correo electrónico.

Por ello, se ha venido trabajando junto con la Secretaría Técnica del COMIE en la restauración del OJS, constituyendo un proyecto prioritario

en 2022, con importantes avances a la fecha, aunque aún no implementado en el dominio con el que ya cuenta la revista (www.rmie.mx). El principal desafío en esta materia es aprovechar plenamente los aportes del OJS para la gestión editorial. Aunque en principio este asunto parecería estar cubierto, al menos en su diseño, quedando pendiente su implementación, en el marco de este proyecto de renovación parecería deseable revisar el proceso editorial de la revista, valorar su eficiencia y eficacia; analizar los aportes potenciales del OJS y determinar, si es el caso, formas adicionales en que podría aprovecharse o ajustes necesarios si se viese conveniente hacer ajustes al proceso de gestión editorial.³

Página web

En este aspecto un avance importante, como se señaló en el apartado anterior, es que la revista cuenta ya, desde hace un par de años, con un dominio propio, donde están albergados los números publicados a partir de 2020. Está pendiente incorporar los volúmenes anteriores, aún alojados en el sitio “histórico” de la RMIE; los artículos de 2019 hacia atrás son de cualquier modo accesibles a través de repositorios como SciELO, Redalyc, Dialnet, Researchgate, Academia.edu u otros.

El desafío en este caso es diseñar un sitio web atractivo que presente la información necesaria para autoras(es) y lectoras(es), pero que incorpore otros elementos que enriquezcan la difusión de los artículos que se publican en la RMIE; por ejemplo, videos breves de autoras(es), cápsulas alusivas al contenido publicado, etcétera. La preocupación, patente en el objetivo de la revista, por fomentar el intercambio y discusión en torno a temas abordados en la publicación podría atenderse, probablemente, en su propio sitio web.

Identificadores y archivos descargables

Un rasgo fundamental de las revistas electrónicas es que los materiales que publican cuentan con mecanismos para la identificación puntual de cada texto. El *Digital Object Identification* (DOI) es el más usual. Hasta el momento se ha avanzado en la identificación de la empresa que podría proveer este servicio y se ha establecido la siguiente secuencia para la adquisición de los DOI:

- Uno para las publicaciones del COMIE,
- uno para la RMIE,

- Los necesarios para los artículos publicados a partir del primer número de 2022,
- Los necesarios y si presupuestalmente es posible, para los artículos publicados de 2021 hacia atrás.

Este proceso correrá paralelamente, con el “desarmado” de los números, pues actualmente, en el sitio web de la revista solo se puede acceder a cada número completo y no a los artículos en individual, lo que les resta visibilidad y dificulta en cierto grado el acceso a ellos; no totalmente ya que a través de las bases de datos e índices de los que forma parte la revista es posible identificar y descargar cada texto en lo individual, como ha sido señalado antes.

La asignación de DOI a la revista y a los artículos publicados en ella es un tema fundamentalmente económico; aunque no son costosos, no dejan de ser un rubro de gasto que se debe agregar a los que ya supone la edición de la RMIE. La conveniencia –necesidad incluso- de contar con este recurso de identificación de la publicación hace que este tema quizá no amerite mayor discusión; sin embargo, es importante hacerlo explícito.

Otra cuestión es la relativa a los formatos en que podrían estar disponibles los artículos en el sitio web de la RMIE; además del PDF sería deseable que también se incluyeran en XML (que ya se hacen precisamente para los índices y bases de datos). Otras revistas ofrecen más formatos; por ejemplo, la *Electrónica de Investigación Educativa* (REDIE), *Latinoamericana de Estudios Educativos* (RLEE), *de la Educación Superior* (RES), y *Perfiles Educativos*. Probablemente esto sea menos indispensable que los DOI y en todo caso pudiera quedar supeditado a la disponibilidad de recursos para la RMIE.

Formato bajo el escenario digital y momento de la transición

En este punto toca decidir si al ser revista digital pasa a tener formato de volumen exclusivamente o si se mantiene la estructura de cuatro números por año/volumen; adicionalmente, decidir si se pretendería un flujo continuo de publicación. Abandonar la estructura por números supone cierta dificultad para mantener los temáticos que han estado presentes a lo largo de la historia de la RMIE, aunque no lo hace imposible, pero habría que establecer, en todo caso, cómo se abordarían, con qué periodicidad y si el procedimiento que se ha seguido hasta la fecha sigue siendo funcional.

Política editorial

Objetivo de la RMIE

De acuerdo con la presentación de la RMIE en la web, se trata de “... una publicación científica trimestral que publica resultados de investigación dentro del área de educación desde diferentes perspectivas teóricas, metodológicas, técnicas y empíricas con un alcance nacional e internacional. *Su objetivo principal es ser un espacio de comunicación y diálogo entre investigadores, estudiantes de grado y posgrado, así como de profesionales del área educativa*”.

Por otro lado, el Reglamento de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa*,⁴ en su artículo 2, plantea en forma más amplia y descriptiva las expectativas formuladas en torno a la revista:

- I. Difundir la investigación educativa de alta calidad, dando prioridad a la realizada en y sobre México,⁵ así como la producida en la región iberoamericana.
- II. Promover el desarrollo de teorías relacionadas con el campo educativo.
- III. Dar cuenta de metodologías y técnicas que se utilizan en la investigación educativa.
- IV. Propiciar el conocimiento de la realidad educativa mexicana e iberoamericana, difundiendo investigaciones originales y rigurosas.
- V. Dar cuenta de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa.
- VI. Traducir y difundir artículos de otras lenguas que constituyan aportaciones originales y de alta calidad para el desarrollo de la investigación educativa en Iberoamérica.
- VII. Fortalecer la calidad de la investigación educativa mexicana y la relación con la comunidad académica nacional e internacional.
- VIII. Fomentar la participación de los equipos y de los investigadores en proceso de consolidación.
- IX. Propiciar la discusión sobre problemas de investigación educativa.
- X. Alentar el análisis de temas y problemas particulares y relevantes por medio de números temáticos.
- XI. Incorporar meta análisis y estudios integrativos para apoyar el diseño de políticas, propuestas y proyectos educativos.

Además de repensar en qué términos se tendría que plantear el objetivo de la RMIE, y en este sentido identificar qué aspectos son esenciales y aluden

realmente a una intención de logro más que a un medio o estrategia (por ejemplo, la incorporación de meta análisis o la publicación de números temáticos), sería importante identificar qué alcances o impacto tendría una reelaboración del objetivo de la revista en otros aspectos que aborde la comisión.

Estructura de la revista

En función de una posible reformulación de su objetivo, la estructura podría sufrir modificaciones. Actualmente se invita a las y los autores potenciales a proponer artículos de investigación y reseñas, aunque hay números que también incluyen aportes a la discusión, algunos por invitación expresa, otros por su naturaleza, calidad, aporte efectivo y trayectoria del o la investigadora que hace la propuesta.

Sin embargo, el Reglamento de la RMIE expresa a propósito de este punto en su artículo 18 que, además del editorial a cargo del director o directora de la revista, cada número incluirá, si es el caso, una sección temática, así como investigaciones (reportes de investigación empírica, ensayos, reportes de intervenciones y sistematización de experiencias, estudios de tipo evaluativo, estados del arte o de conocimiento sobre un tema), reseñas, discusiones, documentos producidos por el COMIE e información de interés para la comunidad de investigadoras(es) de la educación (congresos, posgrados, programas de formación en investigación).

En los últimos años y, dada la gran demanda de la revista, se ha privilegiado la publicación de artículos de investigación empírica, aunque en parte también, porque los textos que reportan intervenciones suelen tener un carácter extremadamente local y no necesariamente representan un aporte al conocimiento sobre los fenómenos educativos. Parecería necesario, para cada tipo de trabajo que admitiese la RMIE, pautar con precisión las características que deberían tener.

Pautas para autoras y autores

En parte por posibles cambios en el objetivo y la estructura de la revista podrían ser necesarios también cambios en la política editorial. En todo caso, y en alcance a lo dicho en el apartado anterior, sería deseable hacer una revisión integral de los documentos que establecen las pautas tanto para autora(es) como para dictaminadoras(es), así como los criterios de evaluación vigentes, que son también un referente para quienes deseen

publicar en la RMIE. Las orientaciones puntuales redundarán, en principio, en textos más acordes a las expectativas de la revista, en términos tanto de su formato y aspectos formales como de su contenido y calidad académica.

En este rubro se incluiría lo relativo a la forma de referenciación que pedirá la RMIE, atendiendo a la disponibilidad de gestores editoriales como se indica en el siguiente apartado. Igualmente, habrá que valorar si se toman decisiones respecto de otras cuestiones como: porcentaje de textos en inglés que deben incluir las propuestas de publicación; porcentaje de textos recientes (indicando, en todo caso, el periodo que se considerará); porcentaje máximo de literatura gris admitida, etcétera.

Uso de gestores bibliográficos

En las pautas para autoras(es), la RMIE brinda orientación sobre la forma en que deberán presentar las referencias bibliográficas utilizadas en su texto; esta orientación consiste en un listado de la forma en que deberán referenciar artículos, libros, capítulos de libros y sitios web.

Ahora bien, actualmente están disponibles diversos gestores de referencias bibliográficas, como Mendeley, EndNote y Zotero que facilitan el trabajo de las y los investigadores al permitirles adaptar sus citas y referencias al sistema que utilice una publicación determinada. Sin embargo, además de que los gestores ofrecen varios estilos de una misma categoría (correspondientes a estilos definidos por editoriales, instituciones o publicaciones específicas), los ejemplos que se dan en la revista no corresponden a ninguno de los que están vigentes hoy en día en los gestores, y reflejan un estilo que parece mezclar el Harvard y el Chicago (siendo el primero el que expresamente se asume por la revista). Esto implica que la construcción de las referencias se tiene que hacer prácticamente de forma manual, lo que supone una inversión de tiempo que se podría obviar aprovechando los gestores existentes. Pero el ahorro de tiempo sería también para el equipo editorial, pues no es infrecuente que las referencias se terminen corrigiendo en el proceso de preparación para la publicación.

En este caso la idea sería definir un estilo específico (el mismo Harvard, pero en la versión más reciente) o APA, que es de uso muy extendido en las publicaciones del campo de la investigación educativa y adecuar las pautas con la indicación correspondiente.

Proceso de evaluación

El flujo de revisión y evaluación por el que pasan las propuestas de publicación que recibe la RMIE incluye varias etapas y considera diversos aspectos. En él participan el equipo editorial y la dirección de la revista, así como su Comité Editorial y, si es el caso, las y los dictaminadores que se propongan y acepten hacerse cargo de la evaluación. Cada uno de estos pasos, con sus propósitos e instancias implicadas debería ser planteado con transparencia para que las y los potenciales autores sepan cuál es el curso que van a seguir los textos que hagan llegar la revista, cuáles son los resultados posibles y, de manera muy especial, los tiempos que previsiblemente llevará cada etapa y el proceso en su conjunto.

Dentro de este rubro incluimos un tema complejo y de gran relevancia que es el relativo a la evaluación por pares, para aquellos textos cuya continuidad en el proceso de evaluación aprueben las y los integrantes del Comité Editorial. La revisión por pares es el mecanismo por excelencia para asegurar la calidad de una publicación científica y validar el conocimiento que se difunde a través de este tipo de medios. Además, tiene un potencial grande como estrategia formativa y de retroalimentación para las y los autores. Lo cierto también es que el creciente número de publicaciones científicas que descansan en el proceso de evaluación por pares ha aumentado, a la par, las demandas de revisión a las y los investigadores y ha complejizado la tarea de los equipos editoriales.

Conforme a una práctica añeja que probablemente siga prevaleciendo en la mayor parte de las publicaciones científicas, la RMIE descansa en un proceso de evaluación doble ciego; sin embargo, hoy en día, en el marco del movimiento a favor de la ciencia abierta, este tipo de evaluación es cuestionado, y esto se liga también a una de las situaciones propias del nuevo contexto de difusión del conocimiento científico que es la publicación de *preprints*.

Parece necesario que la RMIE analice estas cuestiones y tome una postura al respecto, bien sea en el sentido de mantener la forma en que ha trabajado hasta el momento o replanteándola. Sería especialmente importante valorar detenidamente los pros y contras de las diferentes opciones; quizá conocer la experiencia de revistas (aun cuando no sean del campo de la investigación educativa) que han incursionado en estos terrenos, como estrategia para la toma de decisiones en nuestro caso.

Formación de dictaminadoras(es)

La experiencia hace evidente que se requiere atender la fase del proceso editorial que descansa en la evaluación de los textos por parte de las y los revisores. No es del todo inusual la situación en que se reciben dos dictámenes totalmente opuestos; en estos casos, las estrategias implementadas han sido dos fundamentalmente, no excluyentes: *a)* pedir un tercer dictamen, lo que constituye la práctica más socorrida por las publicaciones académicas; *b)* valorar, por parte de la dirección de la revista, la calidad, profundidad y fundamentación de los dictámenes tanto positivos como negativos.

En las reuniones de Comité y Consejo editoriales se han hecho propuestas valiosas en este sentido, incluyendo talleres, tutoriales, exposición de “modelos” de dictámenes y pautas más precisas para la evaluación, lo que incluiría desde una mejor operacionalización de los criterios de calidad de la RMIE hasta protocolos más puntuales que los actualmente existentes (en realidad, solo existe uno digamos genérico, pero que está especialmente pensado para la valoración de artículos de investigación empírica; si se abriese la publicación a otros tipos de textos, habría que elaborar protocolos *ad hoc* para la evaluación de ensayos o reportes de intervenciones, por ejemplo).

En general, e independientemente de la política de evaluación por pares que se adopte (por lo comentado en el apartado anterior), parece necesario mejorar y apoyar más fuertemente, a través al menos de acciones de formación expresas, los procesos de evaluación de las propuestas de publicación que recibe la RMIE; en el mismo sentido apuntaría la propuesta de favorecer el conocimiento de todos los dictámenes (intermedios y finales) en torno a un texto por parte de quienes participan en este proceso. Esto abona a la formación, pero también a la conformación de criterios más informados y a la transparencia misma del proceso de evaluación.

Política de uso de lenguaje inclusivo de género

La carencia de una política de uso de lenguaje inclusivo de género ha sido señalada desde tiempo atrás en el seno del Comité Editorial. Aunque hay autoras y autores que tratan de atenderlo en los textos que proponen, esto ha quedado realmente supeditado a su propia decisión. Sería necesario definir una postura expresa de la RMIE en esta materia, reconociendo que se trata de un tema complejo que admite variantes. Son valiosas en este

sentido las buenas prácticas editoriales que algunas universidades reconocen y difunden, en aras de contribuir, a través de las publicaciones científicas, a una sociedad más justa e igualitaria.⁶

Consideraciones éticas

Este es un tema que se puede asumir de diferentes formas; hay revistas que al abordarlo básicamente remiten al código de ética para los actores involucrados en el proceso de publicación académica formulado por el *Committee on Publication Ethics* (COPE). En otros casos se enlistan las principales responsabilidades de esos actores (editoras(es), autoras(es), dictaminadoras(es). Es probable que el punto no amerite mucha discusión dado que hay acuerdos ampliamente adoptados a los que remitirse; en todo caso, planteamos el tema para valorar de qué forma se presenta en el sitio web de la RMIE.

Financiamiento y normatividad

Como sabemos, la situación de la RMIE es peculiar, dado que no está soportada por una institución educativa o centro de investigación que financie la publicación. En principio, las posibilidades de atención a los requerimientos de la revista están supeditadas a la disponibilidad de fondos por el COMIE. El contexto actual es particularmente complejo porque los recursos federales destinados a las instituciones de educación superior y centros de investigación (desde donde se han recibido apoyos en el pasado) han experimentado disminuciones y, además, los procesos de auditoría al ejercicio de esos recursos complican a las instituciones destinarlos a proyectos que no formen parte expresamente de sus planes de trabajo.

La comisión tendrá que pensar si hay vías factibles para lograr el financiamiento necesario para la renovación de la RMIE, ya que, como se puede vislumbrar en los planteamientos hechos hasta aquí, varias acciones requieren recursos adicionales a los que ya recibe la revista.

Por otro lado, en este eje incluimos solamente anotándolo, el tema de la normatividad que soporta el funcionamiento de la revista, específicamente su Reglamento, que habrá de requerir ajustes en alcance a las decisiones que en su momento se tomen para renovarla.

Reflexiones finales

Repensar la RMIE supone un trabajo de renovación de nuestra revista que permita alcanzar expectativas como las siguientes:

- Mantener (o recuperar) su posición como referente clave en los diversos campos y temas de la investigación educativa.
- Ser vehículo de difusión de hallazgos de investigación que contribuyan a enriquecer y ampliar nuestro conocimiento sobre los fenómenos educativos y a la definición de políticas e intervenciones pertinentes al campo.
- Ser un espacio para la discusión y el debate en torno a los temas abordados en la revista.
- Mantener su reconocimiento nacional e internacional por la calidad e impacto de sus contribuciones.
- Publicar contribuciones que, aun desde la esfera local, ayuden a comprender los problemas en una escala global.
- Impulsar la presencia, difusión e impacto de la RMIE en el país y en el extranjero, a través de la diversificación de sus medios y espacios de comunicación.
- Contribuir a la formación de nuevos investigadoras(es) de la educación.
- Ser una publicación ágil y dinámica.

Si bien, la necesidad de repensar la RMIE en vías a su renovación se ha reconocido desde hace tiempo, diversas circunstancias impidieron que se atendiera más prontamente durante la gestión 2021-2023. Hacerlo ahora no es mal momento porque esta próxima una nueva dirección de la revista y lo que se logre avanzar de aquí a entonces puede ser un buen punto de partida para diseñar un plan de trabajo que incorpore las recomendaciones de la comisión creada para formular propuestas en torno a la renovación de la RMIE, considerando las condiciones contextuales en que operará la revista y las posibilidades del COMIE para impulsar las distintas dimensiones del proyecto.

Es muy probable que queden fuera de lo planteado hasta aquí recomendaciones valiosas que se han hecho en reuniones del Comité y Consejo editoriales u otros temas que la comisión deba abordar; ojalá, en este trabajo conjunto, quienes hemos tenido la oportunidad de participar en esos espacios podamos recuperar esas aportaciones y preocupaciones.

Repensar la RMIE significa, en pocas palabras, transitar de una revista que aún mantiene muchas de las características con las que surgió en 1996 a una plenamente digital, acorde a las condiciones en que actualmente se

produce y distribuye el conocimiento científico. La expectativa es que el trabajo de la comisión creada para repensarla concluya con propuestas específicas en esta dirección.

Notas

¹ Así lo formuló Mario Rueda en el primer editorial de la RMIE.

² Varios de los puntos que se abordan enseguida quedan ubicados en algún eje (digital, política editorial o financiamiento y normatividad) por cuestiones de organización del documento, pero lo cierto es que estos ejes se entrecruzan en algunos casos.

³ Lo cual también podría derivar de decisiones que se tomen en relación con otros aspectos.

⁴ Disponible en el sitio: <https://www.comie.org.mx/v5/doc/institucional/Regla-RMIE.pdf>

⁵ Hoy en día, y de acuerdo con los datos planteados en la introducción, la revista no está vehiculando fundamentalmente resultados de

la investigación educativa realizada en y sobre el país. Dadas las condiciones contextuales que enmarcan la producción y distribución del conocimiento científico actualmente, que orientan a la búsqueda de publicaciones extranjeras por parte de las y los investigadores mexicanos, habría que tratar de determinar hasta qué punto es sostenible esta expectativa, y, en todo caso, si, como se ha planteado por integrantes del Comité y Consejo editoriales sería importante mantener el equilibrio entre contribuciones nacionales y extranjeras, pensar también cómo podríamos atraer más y mejores textos de académicas(os) del país.

⁶ Véase por ejemplo: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/igualdadgenero>